



000004

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Auditoría Interna N° : INF:OPCE/DE/UAI/N°004/2018

Correspondiente al examen : Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2017 del "Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016".

Por el periodo : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental considerando el cronograma de implantación y la evidencia de la documentación de respaldo.

Ejecutada en cumplimiento : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.

Objetivo del examen : Establecer el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2017 del 1 de marzo de 2017 del "Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016" del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE", de acuerdo al "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", suscrito por el Director Ejecutivo y los Responsables Administrativo y Financiero, quienes debieron haber cumplido las recomendaciones.

Objeto del examen : El objeto del seguimiento, es el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2017 del 1 de marzo de 2017, los Registros de Ejecución de Gastos SIGEP, las operaciones administrativas, cronograma de implantación de las recomendaciones, boletas de depósito bancarios, estructura





000003

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

orgánica, inventario de activos fijos, Files de personal, y otros documentos que permitan verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento, se concluye que de 6 (seis) recomendaciones sugeridas; 3 (tres) han sido cumplidas y 3 (tres) no han sido cumplidas, los cuales se describen a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1. Certificados de Trabajo emitidos por el Responsable Administrativo sin autorización por autoridad competente **(R.2)**
- 2.1.2. Factura posterior al último día de comisión y diferencia de fechas entre el memorándum y el formulario de "Declaratoria en Comisión" **(R.4)**
- 2.1.3. El Profesional II en Planificación y Sistematización no está incluido en la estructura organizacional **(R.6)**

2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1. Incorporación de activos fijos donados por el Ministerio de Educación sin revaluó técnico **(R.1)**
- 2.2.2. Pago de haberes a ex servidor público después de abandonar sus funciones por tres días hábiles consecutivos **(R.3)**
- 2.2.3. Deficiencias en Procesos de contratación de bienes y servicios **(R.5)**

La Paz, 14 de marzo de 2018

Lt. Aud. Fredy H. Ticena Leonorani
AUDITOR INTERNO
OBSERVATORIO PLURINACIONAL
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
RAIG No. 00060-153 CAUB No. 2581

FHTL.
C.c. Arch.